

## PALABRAS DEL DECANO

Quienes nos hayan acompañado en las presentaciones de los números anteriores del Anuario de Derecho Público, me habrán escuchado repetir que el hito determinante para que esta publicación pudiera darse por consolidada sería alcanzar su tercera edición. Pues bien, hoy tienen entre sus manos el Tercer Anuario de Derecho Público, del Programa de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, con lo que podemos dar por superada dicha valla. El vaticinio provenía de la experiencia: me ha tocado conocer numerosas publicaciones académicas que surgen con entusiasmo y buenas ideas, pero que no logran establecerse entregando más allá de un par de números.

Pero no es sólo la constatación material de haber alcanzado una tercera versión lo que nos hace estar optimista respecto a la suerte de este Anuario. Lo es más bien porque estamos frente a un producto maduro, bien posicionado en el medio nacional y de alta calidad. Este nuevo ejemplar ha logrado congrega autores provenientes de diversas Universidades del país, así como abogados activos en el ejercicio profesional e incluso la actividad legislativa. Más relevante aún, a mi juicio, es que representan aproximaciones diferentes a los temas tratados, buscando el texto, precisamente, que esas ideas se confronten, en un diálogo académico intenso y ameno. Es lo que sucede, por ejemplo en el tema del matrimonio homosexual y, paradigmáticamente, con el de educación, donde el debate se extiende a réplicas y réplicas.

El Anuario 2012 mantiene las secciones de versiones anteriores, encontrándose dividido en temas de derecho constitucional, administrativo e internacional, abarcando, en cada uno de ellos, los más importantes de la discusión jurídica surgida en el último año. A los ya mencionados se unen cuestiones tan relevantes como la sentencia del tribunal constitucional sobre

el postnatal; la Ley de los derechos del paciente; inscripción voluntaria y voto obligatorio; las resoluciones judiciales en temas medioambientales; las superintendencias; la transparencia del Estado, y asesinatos selectivos en la guerra contra el terrorismo, por sólo citar algunos que me llamaron particularmente la atención. A las secciones anteriores les sigue una destinada a los coloquios de justicia constitucional realizados en nuestra Facultad y otra con reseñas de publicaciones sobresalientes aparecidas en el período.

Este Anuario ha demostrado su relevancia y utilidad. Hoy es consultado no sólo por profesores, sino también por jueces y abogados, pues sin duda ha venido a llenar un espacio que no estaba cubierto en el país. Sólo me resta entonces agradecerle a los autores por su disposición a colaborar en él, a Juan Pablo González por su productiva gestión y a Javier Couso por su iniciativa y brillante dirección de esta publicación.

JUAN ENRIQUE VARGAS VIANCOS  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES